



CLASE 8.ª

REGISTRADO



OL4442003

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE SALINAS (ALICANTE) CON FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

En Salinas, siendo las trece y quince horas del día ocho de septiembre de dos mil dieciséis, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de esta Corporación, en Sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. ISIDRO MONZÓ PÉREZ (PP) y con la asistencia de los Concejales que a continuación se relacionan, existiendo quórum según el artículo 46.c) de la Ley 7/85, Reguladora de Bases del Régimen Local, de 2 de abril:

- D. PRIMITIVO MATAIX AMORÓS (PP)
- D.ª YUREMA FRUTOS ORTEGA (PP)
- D.ª MABEL CRESPO CUADRADO (PP)
- D. JOSE MIGUEL GIL CORBÍ (PSOE).

No asiste D. BENJAMÍN PERTUSA GIMÉNEZ (PP), excusando su asistencia por baja laboral.

No asiste D. LUÍS DÍEZ AMORÓS (JPS), excusando su asistencia por motivos laborales.

No asiste D. JAVIER MATAIX CAMÚS (JPS). (Por el Sr. D. Javier Mataix Camús se alega en la sesión ordinaria de fecha 6 de octubre de 20156 que no excusó ninguna asistencia, que se le comunicó vía email la convocatoria pero él estaba fuera y no pudo leer el email hasta el día 14 de septiembre).

No asiste D. ANTONIO JOSÉ MARTÍNEZ CUTILLAS (SI), excusando su asistencia por motivos laborales.

Actúa como Secretario, D. FRANCISCO EDUARDO MARTÍNEZ DELGADO, que lo es de la Corporación.

Una vez verificado por el Secretario-Interventor la válida constitución del Pleno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Alcalde-Presidente abre la sesión.

A continuación se procede a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el orden del día:

ÚNICO.- CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL PRESENTADA POR D. ANTONIO JOSÉ MARTÍNEZ CUTILLAS.

Por el Sr. Secretario se da lectura de la propuesta de Alcaldía sobre el asunto del orden del día.

A continuación se procede a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:



Votan a favor de la propuesta de toma de conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal presentada por D. Antonio José Martínez Cutillas, D. Isidro Monzó Pérez, D. Primitivo Mataix Amorós, Dª Yurema Frutos Ortega, Dª Mabel Crespo Cuadrado y D. José Miguel Gil Corbí.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, adoptándose el siguiente ACUERDO:

Visto el escrito presentado en fecha 26 de julio de 2016 con Registro de Entrada número 2016-E-RC- 2636 por el concejal don Antonio José Martínez Cutillas renunciando a su condición de Concejal del Ayuntamiento, cargo que ejerce en la actualidad y del que tomó posesión en la sesión constitutiva de la Corporación, celebrada el día 13 de junio de 2015, al haber sido proclamado electo con la candidatura presentada por el Partido/Agrupación de electores SALINAS INDEPENDIENTE, en la que ocupaba el puesto núm. 2.

Considerando que a tenor de lo establecido en el artículo 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y la Sentencia del Tribunal Constitucional 214/1998, de 11 de noviembre, la renuncia al cargo de concejal no será efectiva hasta su sometimiento al Pleno del Ayuntamiento, es decir, hasta la fecha de hoy.

Constando en el expediente:

1. Escrito de aceptación al cargo de concejal de Dª Elsa San José Jiménez (siguiente de la lista con el número tres en la lista de las últimas elecciones locales por SALINAS INDEPENDIENTE en Salinas).

En cumplimiento de los artículos 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General así como en la Instrucción de la Junta Electoral Central sobre sustitución de cargo representativos locales, de fecha 10 de julio de 2.003, el Pleno por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Tomar conocimiento, para su efectividad, de la renuncia formulada por don Antonio José Martínez Cutillas a su condición de concejal del Ayuntamiento de Salinas y a todos los demás cargos que ejerce, derivados de esta condición.

SEGUNDO.- Comunicar este acuerdo a la Junta Electoral Central a los efectos de que se expida por la misma la credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato al que corresponde cubrir la vacante producida, que según los datos que obran en el Ayuntamiento es doña Elsa San José Jiménez, candidata que ocupa el puesto nº 3 en la lista electoral de SALINAS INDEPENDIENTE en las elecciones celebradas el pasado 24 de mayo de 2015.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y treinta minutos del mismo día de su inicio, extendiéndose la presente acta, que una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Asimismo se hace constar que la presente acta se extiende en papel timbrado del Estado de la Clase Octava números 0L4442003.

A circular stamp from the Ayuntamiento de Salinas is visible, partially obscured by a large, stylized handwritten signature in black ink. The stamp contains the text 'AYUNTAMIENTO DE SALINAS' and a central emblem.